

ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA 2024. CORREO INFORMACIÓN GENERAL DEL CAPÍTULO DE ANDALUCÍA, ESPAÑA DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE

Estimado miembro del Capítulo de Andalucía del PMI,

Este año 2024 nos corresponde renovar los siguientes cargos electos para los cuales puedes presentar tu candidatura si así lo deseas:

1. PRESIDENTE
2. SECRETARIO
3. TESORERO

El periodo de duración de cada cargo será de 3 años y sus funciones se describen en el capítulo 3 de los [Estatutos del PMI Andalucía Spain Chapter](#).

De acuerdo con los Estatutos del Capítulo, se ha constituido un COMITÉ ELECTORAL compuesto por (3) socios de pleno derecho del PMI Andalusia Spain Chapter, que no se presentarán a las elecciones y cuya misión será dirigir los preparativos del proceso de nominaciones de candidatos y del proceso de elecciones.

Asimismo, se ha habilitado una cuenta de correo electrónico para ponerse en contacto con el Comité, con el fin de solucionar cualquier cuestión que pueda surgir al respecto:

elecciones@pmiandalucia.org

El procedimiento electoral, que estará disponible en la web del Capítulo www.pmiandalucia.org, será supervisado por dicho COMITÉ ELECTORAL, y de él se pueden resumir los siguientes aspectos:

1. Cualquier miembro de pleno derecho, es decir, al corriente de la cuota de la membresía del PMI y del Capítulo de Andalucía, podrá optar a los cargos vacantes de la Junta Directiva y deberán mantener esta condición de miembros de pleno derecho o en caso contrario dimitir del puesto.

Por otro lado, como requisitos establecidos por parte de PMI se encuentran los siguientes:

- No puede ser candidato a la Junta Directiva y/o cualquier otro puesto para la toma de decisiones en el Capítulo cualquier miembro que sea un instructor ATP y/o propietario ATP (<https://www.pmi.org/leadership-central/pminsight/2020-july-10>).
- Los instructores y/o propietarios ATP no pueden servir como líder del Capítulo o como persona que toma decisiones en el Capítulo mientras sigan siendo Instructor ATP y/o propietario ATP (<https://www.pmi.org/leadership-central/pminsight/2020-july-10>).

2. Para solicitar ser candidato a miembro de la Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter dispones desde el **5 de marzo de 2024** a las 00:00 al **11 de marzo de 2024** a las 23:59 para enviar al Comité Electoral por correo electrónico a la dirección elecciones@pmiandalucia.org, los modelos oficiales que estarán a tu disposición en la web del Capítulo debidamente cumplimentados:

- Solicitud de Candidatura a miembro de la Junta Directiva.
- El Currículum Vitae de Candidato, en formato extenso.
- El Currículum Vitae de Candidato en formato abreviado.
- Fotografía (150 ancho x 200 alto pixels) en formato jpg

3. Los socios con derecho a voto serán todos aquellos miembros de pleno derecho del capítulo de Andalucía del PMI el día inmediatamente anterior al inicio del proceso electoral (censo cerrado el **1 de marzo de 2024** a las 23:59 horas).

4. El Comité Electoral confirmará la elegibilidad de todos los candidatos y elaborará la lista definitiva de aspirantes a cada cargo. El orden en el que aparecerán los candidatos en la lista será por riguroso orden de recepción de solicitudes una vez iniciado el proceso de recogida de candidaturas. Las candidaturas recibidas fuera de los plazos marcados serán desestimadas.

5. En ningún caso los CV de los candidatos podrán incluir la solicitud directa de voto para su candidatura. Si dicha situación ocurriera, el Comité electoral se pondrá en contacto con el candidato en cuestión para subsanar su CV lo antes posible y siempre dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

6. El derecho al voto de cada miembro del PMI Andalucía Spain Chapter podrá ejercitarse de acuerdo con una de las tres modalidades siguientes: a) Presencial durante la Asamblea General, b) por correo postal certificado, c) mediante voto electrónico, a través de un enlace del PMI que será recibido por cada socio. Aquellos miembros del PMI Andalucía Spain Chapter que deseen ejercer su derecho al voto de forma presencial o por correo postal certificado deberán solicitarlo expresamente al Comité Electoral enviando un correo electrónico a la dirección elecciones@pmiandalucia.org, adjuntando el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, en las 48 horas siguientes a la convocatoria de elecciones (**3 de marzo de 2024** a las 00:00 al **4 de marzo de 2024** a las 23:59). Pasado este periodo solo se podrá optar por la modalidad de voto electrónico.

7. El periodo de votaciones para el voto electrónico comenzará el **18 de marzo de 2024** a las 00:00 y finalizará el **31 de marzo de 2024** a las 23:59. Los Socios incluidos en el Censo Electoral y que no hayan solicitado ejercer su derecho a voto de forma presencial o por correo postal certificado, recibirán las instrucciones para votar directamente del sistema de votación electrónica de PMI con el asunto: "Elecciones 2024 Junta Directiva del Capítulo de Andalucía, España del PMI".

8. Finalmente, en la Asamblea General que se celebrará el próximo **3 de abril de 2024**, en el punto correspondiente a renovación de cargos que será presidido y moderado por el Comité Electoral, se notificarán los resultados de las elecciones y los candidatos más votados quedarán proclamados nuevos miembros de la Junta Directiva. Posteriormente estos resultados serán publicados en la web oficial del Capítulo de Andalucía y difundidos a través de redes sociales.

Quizá sea el momento para que tú puedas liderar el Capítulo como miembro de la Junta Directiva y tengas una participación más activa, por lo que te animo a que te presentes como candidato. En caso de que tus actuales ocupaciones te lo impidan, espero que puedas participar en la elección del mejor candidato para cada cargo.

Agradeciendo de antemano tu participación, recibe un cordial saludo,



José Luis de la Rocha Duarte

Secretario Capítulo de Andalucía del PMI